



*Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública*

Asunción, 28 de mayo de 2009

Sr. Diputado Nacional
Carlos Soler

Me dirijo a Ud. Con el objeto de expresarle cuanto sigue:

En la fecha he leído sus declaraciones en un periódico de circulación nacional en el que expresa *"La Secretaria de la Función Pública, Lilian Soto, [...] quien debe ponerse contenta, es la que más pelea por su zoquete y la que más se molesta"*. Las mismas no conciben con lo que muchos y muchas esperamos de quienes se encuentran en un cargo de representación popular en nombre de un partido que aún personas que sustentamos una ideología diferente a la que el mismo pregona, respetamos profundamente, porque la mayor parte de las veces se ha expresado con seriedad respecto a los problemas nacionales.

Y considero particularmente que esas expresiones no se corresponden con la responsabilidad que ha caracterizado al Partido Patria Querida, en primer lugar porque de esa forma –con insultos– se está respondiendo a cuestionamientos fundamentados desde el poder Ejecutivo respecto a la ley denominada *De Reorganización Administrativa de las Secretarías de la Presidencia*, proyecto presentado por los tres diputados del PPQ y hoy con media sanción (Se adjunta, por segunda vez, copia de los fundamentos remitidos a cada Diputado Nacional). Y sus expresiones las considero un insulto pues acusar de zoquetera –ergo, de persona que cobra un sueldo por no trabajar– a la responsable de una Secretaría creada por **Ley de la Nación**, con planes e indicadores específicos que muestran a las claras el avance que existe a menos de 1 año de gestión del proceso de profesionalización del sector público, indica cuando menos la intención de ofender (Se adjunta rendición de cuentas de los 6 meses con cada indicador analizado).

Por otra parte, en lo publicado se da a entender que la posición asumida por la SFP se basa en la necesidad de defender ingresos personales que pudieran estar en riesgo. Nada más falso y agravante. Por una parte, esta Secretaría, al formar parte del Consejo de Modernización de la Administración Pública es una de las responsables de analizar todo lo que hace a reformas estructurales del Estado, más aún cuando se involucran cuestiones referidas a los cargos en las instituciones públicas. En consecuencia, es obligación de la SFP expresar





Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

posición al respecto. Además, ninguna cuestión de remuneración personal se encuentra en riesgo. En el presupuesto de la Secretaría de la Función Pública no existen categorías de viceministros sino sólo de Secretario/a Ejecutivo con su correspondiente Gasto de Representación, lo cual no se modifica con la Ley aprobada por la Cámara de Diputados. Y en todas las secretarías, las Categorías A31 y A32 son equivalentes salarialmente, la única diferencia es la denominación que en un caso se denomina Ministro y en otro Secretario Ejecutivo.

Finalmente, y con el objeto de que maneje los datos precisos, quisiera informarle que de las 14 secretarías de la Presidencia afectadas por el proyecto de Ley, 12 de ellas han sido creadas por Leyes de la Nación. Las únicas creadas por Decretos del Poder Ejecutivo son la Secretaría de Acción Social (SAS), establecida por Decreto 9235 del año 1995, y la Secretaría de Informaciones y Comunicación (SICOM) implementada por decreto 171 del año 2008.

En consecuencia, debo reafirmar que no existe argumento alguno para la modificación propuesta, y rogarle asimismo que el debate sea transparente, sin agravios ni medias verdades, como muchas y muchos seguimos esperando de referentes importantes de la vida política de nuestro país, y más aun cuando se trata de quienes tienen en sus manos las decisiones sobre el marco jurídico en el que nos desenvolvemos.

Atentamente



Lilian Soto

Secretaria Ejecutiva de la Función Pública



Recibido por

Felipe Goroso S.
28-V-08
15:40

CC.

- Sr. Presidente del Partido Patria Querida, Pedro Fadul.
- Sr. Vicepresidente del Partido Patria Querida, Daniel Codas.
- Sra. Diputada Nacional, Olga Ferreira de López.
- Sr. Diputado Nacional, Sebastián Acha.
- Sr. Líder de Bancada del Partido Patria Querida de la Cámara de Senadores, Miguel Carrizosa Galiano.

Recibido
Estela Romero 29/05/09